

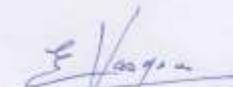
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TELENETCORP S. A., CELEBRADA EL 05 DE ABRIL DEL 2.017.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Abril del 2.017, siendo las 15H00, en la oficina de la compañía ubicada en la Ciudadela Guayasanes Manzana 237 Solar 40, se reúnen los accionistas de la compañía **TELENETCORP S.A.**, señores: **a) Peralta Luzarraga Juan Carlos**, propietario de 480 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b) Vasquez Parraga Erika Vanessa**, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Está presente del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, preside la sesión la Sr. **Peralta Luzarraga Juan Carlos** e interviene como Secretario el Gerente General Sra. **Vasquez Parraga Erika**. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en la Ley de Compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Ordinaria de Accionistas para resolver sobre: **a) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros correspondientes a ejercicios económicos del año 2.016.**

Instalado en las oficinas de la compañía para su debida revisión, esto es, los balances, estado de pérdidas y ganancias, informe de la gerencia, informe del comisario, nómina de accionistas y todos los documentos que soportan a dichos estados financieros, a fin de que sean revisados por los accionistas, esto se ha hecho con 15 días de anticipación a esta reunión, por lo que a mi entender todos los presentes saben y conocen de que se está tratando esta tarde, a la Gerencia que de acuerdo a la ley sean presentados ante el Servicio de Rentas Internas y ante la Superintendencia de Compañías. Una vez revisados los balances fue aprobada por los accionistas. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 16H00, el Gerente General declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-



PERALTA LUZARRAGA JUAN CARLOS



VASQUEZ PARRAGA ERIKA VANESSA